

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a diez días del mes de Abril, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----*

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –

Siendo las 22.15 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Esc. ERRECA (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMERO 479 y 480”. Sometidas a votación resultan aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”-----

A) EXP.Nº 4789/02: *Proy. Ord. compensando excesos en Partidas del Presupuesto de Gastos 2001. Es girado a Comisión.-----*

B) EXP.Nº 4790/02: *Proy. Ord. autorizando al DE a contraer un préstamo con la Provincia de Bs. As. por la suma de Patacones 453.352. Es girado a Comisión.-----*

C) EXP.Nº 4791/02: *Proy. Ord. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2002. Es girado a Comisión.-----*

D) EXP.Nº 4792/02: *Proy. Ord. adhiriendo a la Ley 12.836. Es girado a Comisión.-----*

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”-----

A) EXP.Nº 4770/02: (PJ): **Minuta solicitando al DE informes referentes a la obra de desagües cloacales de la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):**
“Realmente en más de una oportunidad hemos presentado, y en este HCD se ha hablado mucho, han pasado muchos Concejales y se ha hablado de la obra de cloacas de Pirovano. Lamentablemente los años pasan y la obra no se concluye. Hoy por hoy diríamos que la situación económica del país, de la provincia y la Municipalidad no es buena, a raíz de todos los problemas que han ido sucediendo a partir de la devaluación, de la asunción del nuevo gobierno. Pero esto viene mucho más atrás Sra. Presidente, entonces la comunidad de Pirovano está descreída totalmente que esta obra se vaya a finalizar. Creemos como habitantes de Pirovano que nunca vamos a tener las cloacas en nuestra Localidad. La Municipalidad de Bolívar firmó un convenio con la Coop. Eléctrica de Pirovano, en el cual la Cooperativa aportaba a la Municipalidad un importe de alrededor de 200 mil pesos. Este importe iba a ser dividido en varias formas para ser entregado a la Municipalidad; la primera de ella de 140 mil pesos que serían aportados el 30/4/1999, así dice el convenio firmado entre el Sr. Intendente Municipal Dr. Simón y la Coop. Eléctrica. También en su artículo 7º decía que la construcción de la obra iba a estar puesta en funcionamiento en el mes de diciembre de 1999. Lamentablemente esto no ha sucedido aún. En un informe que pidió este Bloque, aprobado en este Recinto por Unanimidad, se solicitaba al DE qué cantidad de pasos faltaban para la culminación de la obra. En una nota contestaba, en el mes de agosto de 2001, por el Secretario de Obras Públicas y decía que si se terminaba con las cámaras flotantes en el término de 60 días, el 70% del sistema estaría funcionando. Qué faltaba para terminar con esa obra, era adquirir las membranas que iban a ir en las cámaras sépticas que iban a cumplir su función en la planta depuradora. Eso fue en agosto. En agosto no había problemas tan graves como los que hay hoy. Lamentablemente se anunciaba que en 60 días la iba a estar funcionando. Más adelante el Secretario de Obras Públicas que se podía habilitar el 70% de la obra. Lamentablemente la gente ya no cree más en nada. La obra de desagües cloacales se empezó a pagar antes de que se empezara

su puesta en práctica. Hoy por hoy la recaudación de la obra, que recauda la Cooperativa es muy poca, digamos que casi nada. ¿Por qué? Porque la gente no cree ya más en nada. La gente de Pirovano pagó el asfalto. Muchas cuadras están pagas y se comprometieron los diversos gobiernos de turno, y el último gobierno, este gobierno que nos está administrando la Municipalidad a la cabeza del Dr. Simón, se comprometió a realizar las cuadras de asfalto. Se trabajaron las cuadras pero lamentablemente esta obra no se hizo. Me pregunto Sra. Presidente: se anunció que la membrana se iba a adquirir. El Delegado Municipal en varias notas realizadas por el medio televisivo de Pirovano, informó que ya estaba a punto de comprarse la membrana para terminar las cámaras de la planta depuradora para comenzar la obra a funcionar. Lo que la gente de Pirovano estaba pidiendo era eso: que se terminara la Planta Depuradora para empezar a pagar y que en una parte comenzara a funcionar la obra, y eso iba a demostrar al vecino que la obra estaba funcionando y esto iba a cumplir una función de que el vecino iba a empezar a aportar. Pero lamentablemente una vez más el vecino de la Localidad de Pirovano, como ha pasado en otras obras en el Partido de Bolívar y muchas veces hemos tenido notas de los vecinos, se ha sentido engañado, defraudado por la respuesta del DE. Pedimos de una vez por todas, hoy nos van a decir que no se puede comprar la membrana, que se va a cambiar, que a lo mejor las cámaras se hacen con cemento porque la membrana es muy cara, porque el dólar aumentó. Sra. Presidente yo me pregunto qué se hizo durante esos meses, desde agosto que se pidió este pedido de Informes, qué pasó Sra. Presidente desde ese tiempo hasta ahora. Y la recaudación va a seguir siendo baja y va a alcanzar un nivel nulo, que prácticamente no va a terminar de pagar nadie esta obra, porque la gente quiere aunque sea el 50% de la obra funcionando, y volver a creer en que se le cumple a la comunidad. Por eso este pedido de informes, pasa a Comisión, y esperemos que el DE no nos engañe una vez más, que nos contestan el pedido muy bien contestadito pero en la práctica nada de eso se cumple.” **Es girado a Comisión.** -----

B) EXP.Nº 4771/02: (PJ): Minuta solicitando al DE limpieza de cunetas en el camino Pirovano – Daireaux. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Realmente este proyecto que va a pasar a Comisión, que si Dios quiere vamos a poder mostrar las fotos de lo que estamos reclamando, en la Comisión de Obras Públicas para que pueda emitir una opinión y darle despacho favorable. Una vez más, estamos reclamando la limpieza y arreglo de un camino. En una oportunidad fue el camino Pirovano – Urdampilleta. Hoy el camino Pirovano – Daireaux en la parte que le corresponde al municipio. Pero más específicamente una parte pasando el paso a nivel, un camino que corre paralelo a la vía, el cual tiene una alcantarilla que está tapada, que lo hemos podido corroborar porque realmente hemos ido a recorrer, los canales que vienen paralelo a esa calle están totalmente tapados, llenos de malezas, y toda esa parte del camino, de la parte que le corresponde a la Municipalidad de Bolívar, desemboca en el canal del consorcio canalero Epu-Lauquen – Noreiko . Por eso creemos Sra. Presidente que estos vecinos, que hace muchos años que viven en esa zona; y recién escuchaba al vecino que usó la Banca Abierta, muchas veces los vecinos y productores agropecuarios que tienen muchos años en el lugar donde habitan en el campo,. Saben a veces más que los ingenieros, porque toda la vida han vivido en el lugar. Pedimos que cuando se presentan estos proyectos, ya sea por el HCD o la Secretaría de Obras Públicas, poder ir a revisar y mirar, dadas las necesidades e inquietudes que presentan los vecinos, porque esta inquietud llega a mí por los vecinos de Pirovano a raíz de haber llevado su inquietud a la Delegación de Pirovano y no haber obtenido respuesta. Me pregunto Sra. Presidente sino se economizaría más combustible teniendo los camiones, las máquinas y las palas trabajando en los caminos y no juntando ramas y hojas en la planta urbana, porque eso se puede hacer con muy poco trabajo. Hay que usar más la pala y tractores con acoplados. Los camiones y las máquinas viales deben estar arreglando los caminos y eso hoy no pasa. Los camiones, como los he visto en muchos lugares y también en la ciudad cabecera del partido, se lo pasan juntando hojas y los caminos están cada día más hechos un desastre. Por eso Sra. Presidente, nos ponemos a disposición del DE, de la Secretaría de Obras Públicas, para ir a trabajar, ir a mirar y a hablar con los vecinos que reclaman soluciones.” **Es girado a Comisión.** -----

C) EXP.Nº 4772/02: (PJ): Minuta solicitando al DE implementación del Programa Provincial “Mujer de Empresa”. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra.

*Presidente. Este proyecto, referente al lanzamiento del Programa Mujer de Empresa, que fue anunciado por el Gobernador de la Pcia. de Bs. As., el Ministro de la Producción y este programa está contemplado para todas aquellas mujeres que tienen empresa y que un estudio realizado en el 2001 ha puesto como ejemplo que las empresas encabezadas por las mujeres han tenido un buen manejo, dentro de todo, un buen pasar dentro de la crisis social y económica por la que atraviesa nuestro país y nuestra provincia de Bs. As. Este proyecto para que se pueda implementar en el partido de Bolívar, el cual está destinado a la mujer, en el cual el Ministerio de la Producción de la Pcia. de Bs. As. ha puesto para todo aquel microemprendedor y mujer de empresa, un montón de organismos para que realmente se puedan anunciar por medio de la provincia sin costo alguno, todo lo que facture, todo lo que realice, todo lo que fabrique un microemprendedor y realmente hay muchos ítems como por ejemplo el tema del asociativismo, el asesoramiento y capacitación de Microempresas. Todo esto, Sra. Presidente, a partir de programas como el Compre Bonaerense, en el cual la provincia de Buenos Aires tiene destinado llevar a cabo comprar como mínimo un 15% y partir de las contrataciones también que realice comprar a empresas que se han creado en la provincia de Bs. As. También la Provincia por medio del Ministerio de la Producción pone a disposición de todos los microemprendedores un programa de capacitación, en el cual se van a dictar clases de apoyo a aquel microemprendedor de cualquier lugar de la provincia de Buenos Aires. Esto es muy importante porque hay un programa para ver como es el manejo de los alimentos, la fabricación de alimentos; porque muchas de estas empresas a cargo de mujeres son empresas de productos alimenticios. También lo que es el asociativismo en este programa y lo que es la creatividad. Todo esto está a disposición de las personas que encabecen un microemprendimiento, sobre todo cuando son mujeres, para darles un poco más de apoyo a las pequeñas empresas que en este momento pasan una difícil situación económica a raíz de los problemas que conocemos.” **Pasa a Comisión. -----***

- D) EXP.Nº 4773/02: (P.J): Minuta dirigida a la H. Cámara de Diputados Bonaerense, adhiriendo al proyecto de Ley del Diputado Isidoro Laso, implementando el “Patacón Productivo”. La Sra. Presidente:** *“Este expediente tenía pedido de tratamiento sobre tablas, pero en la reunión previa de Presidentes de Bloques, el Bloque proponente ha resuelto solicitar el pase a Comisión, luego de la fundamentación, para enriquecer el proyecto con la documentación correspondiente.” El Concejal Sr. IBÁÑEZ:* *“Gracias Sra. Presidente. Realmente este proyecto, por el que habíamos pedido el tratamiento sobre tablas, se nos ha pasado por alto pedir el proyecto de ley originado, lo que recientemente hemos hecho para que la próxima semana cuando pase a Comisión, pueda tener despacho la próxima Sesión. Creo que este proyecto, es adherir a un proyecto del diputado que nos representa, Isidoro Roberto Laso, el cual creemos que es muy importante. Porque a partir de la presentación, es un poco atender y fortalecer la industria constructiva que está muy pero muy venida abajo. Según índices del año pasado las pérdidas de fuentes de trabajo en el sector de la construcción alcanzó un 23% casi en el año pasado. El proyecto contempla un plan de emergencia de obras públicas de baja complejidad y de utilización de mano de obra local, para recrear fuentes de trabajo. También estipula la creación de un Patacón Productivo para el cual como garantía se afecta al patrimonio del Fondo Fiduciario Provincial creado por Ley 12511, lo cual asegura un financiamiento genuino. Esto dado que a raíz de la situación económica nacional ha repercutido enormemente en todas aquellas empresas, sobre todo en las empresas constructoras pequeñas, que hoy están pasando por una situación muy difícil, porque realmente no hay trabajo en la construcción, que está totalmente parada, entonces es importante crear instrumentos legales que atiendan a la situación coyuntural y permitan transitoriamente la reactivación de la industria de la construcción. Creemos que es muy importante canalizar el financiamiento de estas obras, estas pequeñas obras que se puedan realizar en toda la provincia de Buenos Aires y ojalá vengán obras a todo el Partido de Bolívar a través del Patacón Productivo, porque creemos que sería una de las formas del financiamiento. Es un programa en el cual se le va a dar un porcentaje para que la mano de obra sea local, que deba tener un porcentaje en un 70% y el resto los técnicos de otro lugar. Por eso creemos que es muy importante, porque autoriza la emisión del patacón productivo por un monto de 250 millones de pesos, para aplicarlo a las obras de construcciones que puedan ser realizadas en los distintos distritos. Y creemos Sra. Presidente que en nuestro Partido de Bolívar se puedan realizar obras muy importantes y por eso es que estamos adhiriendo a este proyecto. Creemos que hay obras*

pequeñas, pero muy importantes que se pueden realizar en todo el Partido de Bolívar, y cuando decimos partido, decimos la ciudad cabecera y todas las localidades, porque realmente en estos momentos hay una gran desocupación y un gran problema social. creo que este proyecto es interesante para empezar a paliar esta situación.” **Es girado a Comisión.** -----

E) EXP.Nº 4774/02: (FREPASO): Minuta solicitando al DE, informe si conformó la Junta Fiscalizadora del CRUB. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente. Nos parece importante remarcar lo que fue el debate sobre la política educativa en Bolívar, y el arancelamiento. Y en esto nosotros vamos siempre a señalar que vamos a seguir dando la discusión política e ideológica y la instrumentación de mecanismos que permitan que la educación no sea arancelada y permitan a todos los estudiantes la misma oportunidad. Pero particularmente nos preocupa que esta Junta Fiscalizadora no se haya conformado, con la premura que se planteó en todos los términos lo que fue el arancelamiento del CRUB. Creemos que para distintos momentos hay como grandes cuestiones que significan “o esto o el caos”, o lo hacemos ya o no comenzamos la carrera. Y sin embargo, después, una vez implementados estos mecanismos no hay ni tanta urgencia ni tanta premura, ni los Concejales podemos participar en seguir la discusión de estos temas. Entonces nosotros creemos que es necesario que se implemente ya, inmediatamente la Junta Fiscalizadora. También este Bloque va a hacer y va a pedir una reunión con los alumnos de cada carrera para solicitar que ellos también participen y expresen su inquietud para implementar esta Junta, ya que ellos tuvieron una activa participación en lo que fue el desarrollo de este tema. No entendemos y no nos queda claro, por lo poco que podemos saber, cuánto se está cobrando, qué es lo que se está cobrando como arancelamiento. Quiénes o no se están becando, porque este es otro de los temas. Pero nosotros hacemos hincapié fundamentalmente, en este proyecto, en la política educativa para Bolívar. Volvemos a hacer hincapié en el no arancelamiento, en la necesidad ahora que se ha elevado el presupuesto, que se dé tratamiento, lo expreso en este momento a todos los Bloques, a los proyectos alternativos que hemos presentado para el financiamiento del CRUB. Porque esta Junta tiene dos finalidades importantes, una es el control de los fondos, el control de las becas, y la oferta educativa para Bolívar. Creemos necesario en forma urgente que se implementen los mecanismos para que esta Junta empiece a funcionar. Muchas gracias Sra. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

F) EXP.Nº 4775/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, informe las medidas tomadas sobre la denuncia del Sr. Alfredo Báez, sobre la construcción de una planta de silos en Barrio Parque. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Este Bloque ha presentado este proyecto de Resolución a raíz de la última nota que presentó en este HCD el Sr. Báez en relación a la instalación de una nueva planta de silos en el Barrio, y que iba a perjudicar la salud de todos los habitantes. Hemos pedido por Secretaría todo lo que había referente a este tema respecto a las denuncias del Sr. Báez, refiriéndose a toda la problemática que ha traído la radicación de silos, porque ya en ese barrio sobre la calle Mariano Unzué, hay una planta de silos. Esto, hace muchos años, más de 20, que han comenzado los problemas y lamentablemente y nunca han tenido una respuesta. Creo Sra. Presidente que de una vez por todas, a un vecino que ha estado luchando más de 20 años por preservar y cuidar su salud, creo que hay que ponerse a trabajar y darle una respuesta afirmativa, una respuesta que calme sus expectativas. Ya el Sr. Báez en el año 86 enviaba una nota a este HCD, informando que una planta de silos. Luego envió una nota en 1989, también referida al tema de los problemas que ocasionaba la planta existente en el barrio. Estas notas se han ido sumando. Muchas han sido enviadas al DE. El DE habrá contestado o no. En el 91 hay una nota enviada por el Sr. Báez a este HCD el cual, el HCD por medio de la Comisión envió la nota al DE y realmente los vecinos de este Barrio, y especialmente el vecino denunciante, no tuvo una respuesta concreta. Esto es muy importante y esto puede aportar datos a la Comisión respectiva que va a tratar este tema. Realmente Sra. Presidente nos llama poderosamente la atención desde que se ha venido luchando, el barrio y este vecino, para erradicar la planta de silos allá existente, y que hoy el DE permita construir como se ha construido una planta de silos también al lado de la casa de este vecino, cuando nos preguntamos para qué existe y para que está el Parque Industrial. Y nosotros, nuestro Bloque, ha estado recorriendo el barrio y realmente a partir de la entrada a este Recinto de la nota, fuimos en dos o tres oportunidades, en una oportunidad los silos a

partir de la denuncia de cuando se tomó estado público de esta nota denunciando la construcción de silos, se paró la construcción. Pero luego pasó un mes, un mes y medio, y esta obra continuó hasta hoy estar finalizada la obra de los silos. Creo que de una vez por todas hay que dar una respuesta o realmente tenemos que decir que muchas veces los grandes intereses económicos sobredimensionan las cosas y muchas veces dejan sin efecto el reclamo que un humilde vecino que viene hace más de 20 años reclamando a raíz de los problemas de salud, problemas pulmonares que han ocurrido a raíz de estar instalada esta planta de silos y realmente hay un decreto provincial, esto lo vamos a acercar a la Comisión, donde está reglamentado como tiene que ser a partir del año 90, el tema de la instalación de los silos en los lugares habitados, residenciales; y en una de las partes dice que a partir de ahora la planta de silos deberá estar alejada de donde están los lugares habitados. Nosotros Sra. Presidente vamos a alcanzar a la Comisión respectiva las fotos correspondientes donde estamos diciendo que esa planta de silos existe, y nos llama también mucho la atención la quietud por parte del DE, porque el Sr. Báez cuando presentó esta nota en el HCD se había cansado de ir a reclamar y de tener entrevistas con el DE, en Planeamiento, en la Secretaría de O. Públicas, pero nunca tuvo una respuesta concreta. Por eso Sra. Presidente, creo que ha llegado el momento de empezar a hacer las cosas bien, de hacer cumplir las leyes, de hacer cumplir los decretos, y a partir de ahora la instalación de plantas de silos o de industrias, deben radicarse en la parte del Parque Industrial; caso contrario la Municipalidad debería delegar una zona donde deben estar las plantas de silos de ahora en más; no vamos a pedir que se cambien las existentes, porque sería una locura, pero de ahora en más sí, porque a esta familia le ha ocasionado infinidad de trastornos de salud, que nadie en ningún momento les ha solucionado. **Pasa Comisión. ----**

- G) EXP.Nº 4776/02: (P.J): Minuta solicitando al DE, cumplimiento de la Ordenanza 1643/2002 por medio de la cual se creó la Junta Fiscalizadora del CRUB. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Quisiera hacer algunas consideraciones con respecto al tema del CRUB. Allá por mediados de diciembre, cuando prácticamente recién nos hacíamos cargo de estas bancas, todos los Concejales que integramos este Cuerpo, fuimos convocados por el Sr. Intendente a una reunión, en la cual se nos manifestaba de las serias dificultades que atravesaba el CRUB y que ponía en peligro el financiamiento del mismo a partir del año 2002. En dicha reunión también se encontraba presente el Decano de Ciencias Económicas. Desde el primer momento que fuimos convocados a esa reunión, este Bloque puso todo su esfuerzo y empeño, dando el apoyo para solucionar el problema que se estaba presentando. Así lo hizo. Así fue como trabajó. Se reunió con los alumnos, comprobó el problema, y trabajó para que fuera solucionado a la brevedad. Pero lamentablemente han pasado ya varios meses, desde que fue otorgado ese arancelamiento, después de muchas cosas que pasaron en ese interín, donde también lamentablemente tuvimos expresiones de parte del Sr. Intendente, que nos dolieron mucho, porque en ningún momento este Bloque puso ninguna objeción, simplemente se puso del lado de los alumnos para que ese CRUB pudiera funcionar, y aún poner el esfuerzo para que mejorara en todo lo posible y que brindara mayores posibilidades no sólo a los que hoy están estudiando sino a los que se presentaban. Acá vale recordar también algo que venimos diciendo desde hace bastante tiempo. En el año lectivo 2001, en el Partido de Bolívar egresaron aproximadamente 600 alumnos, de los cuales hoy lamentablemente muchos no pudieron, fundamentalmente por razones económicas, acceder a otras posibilidades de estudio fuera de nuestra ciudad. Eso implicaba que había una necesidad de volcar esfuerzos en nuestro CRUB. Por ello es que es imprescindible la conformación de la Junta Fiscalizadora. Ha llegado a nuestros oídos que se está cobrando. No sabemos tampoco cómo está implementado este cobro. No sabemos cómo se implementó, o no, el sistema de exenciones, de becas, medias becas y becas totales de fundamental importancia para muchos alumnos. Pero también dentro de ese artículo 4º) esa Junta Fiscalizadora iba a trabajar en el control de gestión, en las políticas educativas de funcionamiento del CRUB. Y creemos que después de tanto tiempo transcurrido se ha perdido bastante. Por eso este Bloque solicita la urgente conformación de esa Junta Fiscalizadora, porque ya se ha perdido tiempo, se han perdido posibilidades de a lo mejor brindarle a esos jóvenes que hoy todavía están deambulando por nuestra Ciudad, sin encontrar su rumbo, sin encontrar posibilidad de perfeccionamiento o de estudio. Pero sabemos que la situación está muy difícil, y los tiempos que se avecinan no serán nada fáciles. Por lo tanto es fundamental el trabajo de

esa Junta Fiscalizadora pensando en políticas educativas para nuestros jóvenes, que van a necesitar esa capacitación, y que es imprescindible esa conformación para poder discutir en Democracia, entre todos, los Bloques, los directivos de las Escuelas, los alumnos que hoy están pensando en el futuro de nuestros jóvenes.” *Es girado a Comisión.* -----

- H) **EXP.Nº 4777/02: (UCR):** Minuta solicitando al DE, inicie gestiones para la instalación de un control caminero y control de carga, en la ruta 65 en el Paraje “Escuela Palau”. *Es girado a Comisión.* -----
- I) **EXP.Nº 4778/02: (UCR):** Minuta solicitando al DE, construcción de badenes en calles Chatruc y Castellá entre el 200 y 300. *Es girado a Comisión.* -----
- J) **EXP.Nº 4779/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE, pedido de informe sobre destrucción en Av. Mariano Unzué. *Es girado a Comisión.* -----
- K) **EXP.Nº 4780/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE, cumplimiento de la Ord. Nº 572/89. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):* “Gracias Sra. Presidenta. En lo que fue la Sesión de apertura, el Intendente Juan Carlos Simón hizo referencia a la crisis que estaba viviendo la comunidad de Bolívar en el marco de la crisis que vive el país, y fue cuando planteó en varios puntos la necesidad de convocar a la comunidad, a instituciones de la comunidad, y a este H. Cuerpo, a participar en diferentes discusiones que hicieran a la problemática de la comunidad. En el área de salud, planteó la necesidad, ante las dificultades en las distintas áreas, de encontrar un sistema hospitalario, que es un gran peso presupuestario para este Municipio, y poder ir juntándose con toda la comunidad para tratar de ir dando respuestas. Este H. Cuerpo, tiene una ordenanza aprobada, hay un error en el proyecto, fue aprobada en el 89 no en el 88, donde se establece una Comisión, y que creemos que se adapta bastante a la inquietud del Intendente Simón para lograr juntar las distintas entidades con respecto al área de salud y poder dar la discusión a fondo sobre la política de salud. No sólo llamar a las instituciones y a este HCD en los estados de emergencia o de crisis, sino realmente poder construir un modelo de proyecto de política de salud tan necesario para la comunidad, que esto fue debatido en reuniones que hemos mantenido con los médicos del Hospital, y creemos necesario seguir discutiendo. Entendemos las emergencias, las dificultades cotidianas pero también debemos dar un espacio, crear un espacio que está contemplado en esta ordenanza para que nos pongamos a debatir el futuro de la salud en Bolívar, no sólo los problemas actuales sino qué hacemos cómo hacemos y con qué hacemos la continuidad de la política de salud de este gobierno municipal.” *Es girado a Comisión.* -----
- L) **EXP.Nº 4781/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE, pedido de informe sobre colocación de moderadores de velocidad en Av. Calfucurá. *Es girado a Comisión.* -----
- M) **EXP.Nº 4782/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE mantenimiento de los caminos de entrada y salida a la Localidad de Unzué. *El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):* “Gracias Sra. Presidenta. Si me permite, le pediría que una vez leídos todos los proyectos referidos a la Localidad de Mariano Unzué, voy a hacer una consideración general de todos los proyectos para no ir proyecto por proyecto.” *Es girado a Comisión.* -----
- N) **EXP.Nº 4783/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE limpieza de terrenos y viviendas deshabitadas en la Localidad de Unzué. *Es girado a Comisión.* -----
- O) **EXP.Nº 4784/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE limpieza de canales de desagües en la Localidad de Unzué. *Es girado a Comisión.* -----
- P) **EXP.Nº 4785/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE concurrencia de una asistente social a la Localidad de Unzué. *Es girado a Comisión.* -----
- Q) **EXP.Nº 4786/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE realización de análisis del agua potable en la Localidad de Unzué. *Es girado a Comisión.* -----
- El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):* “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque días pasados ha tenido la oportunidad de ir a visitar la Localidad de Mariano Unzué y de conversar con los vecinos. Y realmente lo hicimos un día luego de haber llovido y comprobamos, como nos decían los vecinos, su preocupación a raíz del mal estado de los caminos, sobre todo los que son de entrada y salida a la Localidad. La Localidad de Mariano Unzué tiene un camino que sale a la ruta 205 que generalmente cuando llueve es el camino más usado y es uno de los caminos que en peor estado está. Por eso nosotros Sra. Presidente consideramos, y ojalá así sea y se cumpla, hoy vamos a aprobar seguramente el nombramiento del Director Vial Municipal y a partir de este nombramiento se puedan empezar a solucionar los problemas de los caminos del Partido de Bolívar. Creo que la Localidad de Mariano Unzué no está muy distante

de la ciudad cabecera, son 15 kilómetros, pero son 15 kilómetros que hay que hacerlos, muchas veces cuando llueve mucho las maestras que van en remises a la escuela no pueden dar clases, se suspenden las clases porque los caminos están intransitables. Y creemos, como lo dije anteriormente en la argumentación de un proyecto anterior, que muchas veces, y esto lo vi con mis propios ojos y tengo testigos, hay que afectar a las máquinas, a los camiones volcadores al arreglo de caminos, sobre todo en esta época, que es cuando más empiezan con los reclamos del arreglo de caminos y conservación de canales, afectar al arreglo de caminos y no al levantamiento de ramas y hojas, como fue que pasó días pasados en la ciudad cabecera. Había dos camiones y una máquina afectadas al levantamiento de ramas con 4 personas. También otro de los problemas es la limpieza de terrenos y viviendas deshabitadas. Creo que lo que haría falta sería un programa de desratización, a raíz de que hay en un galpón de la estación, hay desde el año 90 cereal almacenado, que lógicamente luego de estar varios años, está en mal estado y esto hace que se hayan proliferado los roedores y puedan llegar a ocasionar epidemias o enfermedades. También otra de las cosas es la limpieza de los canales que pasan por la Localidad, habida cuenta que en algunos lugares hay falta de alcantarillas y sería importante que se haga un mantenimiento más seguido a raíz que nos manifestaban los vecinos, que las máquinas municipales van cada 4 a 6 meses a arreglar los caminos y solucionar los problemas de los vecinos. Y también teniendo en cuenta que hay un criadero de cerdos, que muchas veces los cerdos que mueren son arrojados al canal y puede ocasionar, sobre a mucha gente que luego en el canal principal que pasa por Unzué va a pescar. Otro de los problemas, que no se pide lógicamente que concorra todos los días ni todas las semanas, es la concurrencia de una asistente social para hacer un relevamiento de todas las necesidades que tiene la Localidad, y luego hacer un informe al DE, sobre todo cuando llegan programas de trabajo o también cuando son problemas sociales o problemas de enfermedades, sobre todo cuando los vecinos tienen que sacar turno en el Hospital, para hacerse atender por algún especialista, y muchas veces ocurre que cuando llegan al Hospital, los turnos están todos dados y tienen que irse y volver otro día. Y otro de los problemas que también que aqueja a la comunidad es el tema del agua, que no es un tema nuevo, sino que hace mucho tiempo que tiene este problema y en más de una oportunidad se ha hablado sobre diversas soluciones. Creo que lo que se necesita en este momento es un análisis del agua, sobre todo en la Escuela, y luego hacer un informe si el agua realmente se puede consumir o no, y empezar a pensar en la realización de alguna obra o alguna solución al tema del agua que consumen los habitantes de Unzué, sobre todo teniendo en cuenta que el agua debería analizarse una vez por año, sobre todo cuando empiezan a haber problemas de inundaciones y cuando sube la napa de agua. Creo que esto, en líneas generales Sra. Presidente, serían los problemas que presenta la Localidad de Mariano Unzué, y creo Sra. Presidente, que pedimos al DE seriedad y una respuesta a todos estos proyectos y a todas estas inquietudes que nos han manifestado a este Bloque los vecinos de la Localidad en al visita que hicimos días pasados.” **Es girado a Comisión.** -----

R) EXP.Nº 4787/02: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Economía de la Nación Dr. Remes Lenicov y a la Presidencia de ambas Cámaras Legislativas Nacionales, se deje sin efecto el recorte de la partida “Fondo Hídrico Nacional”. La Sra. Presidente:
“Un momento Concejal Juaristi, por favor, vamos a hacer un breve cuarto intermedio hasta que regresen los Concejales a sus bancas, porque estuvimos muy cerca de perder el quórum y como en el siguiente expediente van a comenzar las votaciones, vamos a solicitar a los Sres. Concejales que se reintegren a sus bancas.” -----

Siendo las 23.36 se realiza un cuarto intermedio. -----
Reanudada la Sesión, a las 23.41, la Concejal Sra. JUARISTI (PJ): “Gracias Sra. Presidente. es suficientemente explícita la Resolución. Está bien claro lo que es de dominio público. Una vez más como argentinos, los habitantes de todos los partidos inundados, entre ellos Bolívar, nos encontramos ante una irregularidad más; adueñarse del dinero ajeno diría yo, porque como es sabido el Fondo Hídrico iba a ser afectado a las obras de emergencia de los partidos inundados. Me consta que cuando se constituyó este Fondo, en una reunión en el Ministerio de Infraestructura, los partidos inundados aportaron frondosos expedientes, con los detalles de los canales a limpiar y mantener, con los detalles de los canales proyectados y aprobados a construir. Allí también estaba Bolívar. Sabíamos y con bastante expectativa, que iba a haber fondos frescos que se iban a girar de la nación a la provincia, para atender, en nuestro caso, 190 kilómetros de canales que necesitan limpieza, ensanche, también adecuación de

alcantarillas, sobre todo la construcción de dos canales proyectados por Hidráulica de la Pcia. de Bs. As., que suman casi 70 kilómetros de construcción. Bueno, todos saben lo que ha pasado. Se proyectaba recaudar 200 millones de pesos. La Pcia. de Bs. As., en la figura del Sr. Gobernador y del Sr. Ministro de Obras Públicas, está reclamando, y creo sin ninguna suerte, que se le acrediten los 26 millones que le corresponderían en el reparto de la primera etapa. Este Bloque se ha hecho eco con esta Resolución de tres posiciones, una de los productores agropecuarios nuevamente postergados no sé hasta cuándo; segundo, de los contribuyentes de la provincia de Buenos Aires, los usuarios de gas y de nafta, que son lo que están conformando el casi 49% del Fondo Hídrico Nacional; y tercero, nos hemos hecho eco porque tenemos que ser solidarios de los reclamos que están haciendo en este momento las autoridades de la provincia a las autoridades de la Nación. Voy a pedir muy especialmente que esta Resolución se trate en la primera reunión de Comisión, para darle despacho. Gracias.” **Pasa Comisión.** -----
El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sra. Presidente, para informar que el Concejal Jorge González se ha debido retirar por razones de trabajo, ya que en horas de mañana temprano debe viajar en ambulancia a la Ciudad de La Plata.” **Se toma nota por Secretaría de la ausencia del Concejal GONZALEZ.** -----

S) EXP.Nº 4788/02: (PJ-UCR-FREPASO): Minuta apoyando gestiones de la Sociedad Rural de Bolívar, para la inclusión de deudores de las categorías 1, 2, y 3 en el Decreto 1387/01. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCION Nº 35 /02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Banco Central de la República Argentina y al Banco de la Provincia de Bs. As, a fin de hacerles saber que este H. Cuerpo apoya las gestiones que realizan las entidades intermedias del Sector Productivo en las Zonas Declaradas de Emergencia y Desastre agropecuario y de Desastre Nacional y Provincial a fin de equiparar a los deudores de las categorías 1, 2 y 3, con el tratamiento asignado a las categorías 4, 5 y 6 por el Decreto 1387 / 01 y Comunicaciones “A” 3398 y “A” 3494 para la cancelación de deudas con las entidades Financieras y del sector publico.

ARTICULO 2º: Dirigir copia de la presente a todos los Concejos Deliberantes de los distritos declarados en Zonas de Emergencia y/o Desastre Agropecuario de la Pcia. de Bs. As, requiriendo su adhesión.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

A) EXP.Nº 4734/02: (PJ): Minuta solicitando al DE dar de baja a contribuyentes de la Tasa de Alumbrado, que demuestren fehacientemente estar pagando a las Cooperativas Eléctricas. Con despacho favorable de los Bloques UCR y PJ, el Concejal ORTEGA GOMEZ adelanta el voto positivo. Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCION Nº 36/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de que disponga, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, se dé de baja del Padrón de Contribuyentes de la Tasa de Alumbrado del Partido de Bolívar, a los contribuyentes que demuestren fehacientemente estar pagando, a las Cooperativas Eléctricas, el Alumbrado Público de los respectivos inmuebles.

ARTICULO 2º: Solicitar asimismo, al Sr. Intendente Municipal informe, respecto del seguimiento y cumplimiento de los Artículos 9º) (de Contribución de la Municipalidad); artículo 11º (de modificación del cargo al usuario); artículo 13º) (de Rendición de Cuentas); y artículo 30º) (de Fiscalización) del Contrato de Concesión de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar (Ordenanza Nº 799/91).

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4736/02: (PJ): Minuta solicitando al DE la cesión de una instalación municipal para el desarrollo de las actividades de la Inspectoría de Trabajo. Con despacho favorable del Bloque PJ. Los Concejales ORTEGA GOMEZ y SARDIÑA adelantan el voto positivo. Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 37/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de que proceda a ceder, el uso de alguna instalación administrativa municipal, para el desarrollo de actividades por parte de la Inspectoría Bolívar, dependiente de la Delegación Regional Olavarría, del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) **EXP.Nº 4753/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE cumplimiento de Minutas 98 y 112/2001 (limpieza de vereda y terrenos Barrios Colombo y San Juan). *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 38/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE Municipal a los efectos de solicitarle que dé cumplimiento a las Resoluciones 98/2001 y 112/2001, sancionadas por este HCD.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) **EXP.Nº 4754/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE informe si ha contratado un seguro de mala praxis para los Hospitales del Partido de Bolívar. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 39/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que informe a este HCD, si ha contratado un Seguro de Mala Praxis para los Hospitales del Partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Si el Artículo 1º no se contemplara, sería necesario que se contratara un Seguro de Mala Praxis para los Hospitales del partido de Bolívar.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) **EXP.Nº 4755/02: (FREPASO):** Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica de Bolívar, arbitre los medios necesarios para que los vecinos de Unzué puedan abonar sus facturas en dicha Localidad. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 40/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda., a fin de solicitarle que arbitre los medios necesarios para que los vecinos de la Localidad de Mariano Unzué, puedan realizar el pago del servicio eléctrico en su respectiva Localidad.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.Nº 4756/02: (UCR): Minuta apoyando la creación de una Estación de Permacultura Orgánica. *Con Despacho Favorable del Bloque UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): "Gracias Sra. Presidente. Este Bloque va a aprobar en principio este proyecto. En su momento hizo algunas observaciones porque entendía que tal vez este proyecto no era compatible con los Planes Jefes y Jefas de Familia, sino que se trata de un buen proyecto pero que tendrá que articularse con otros programas que le puedan dar financiación y que puedan ser llevados adelante a través de una política para la producción de Bolívar, y que deberá llevar adelante al DE." . El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Nuestro Bloque va a proponer una modificación, que paso a leer. En el artículo 1º) "Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de solicitarle analice la posibilidad de instrumentar el Proyecto de Desarrollo Rural, para la creación en el Partido de Bolívar de Estaciones de Permacultura, que como Anexo I forma parte integrante de la presente." En el artículo 2º: "Elevar copia de este Proyecto, al DE y al Consejo Consultivo Comunal, a la Directora de Bienestar Social, y al Director de la Producción, a los efectos de que analicen todas las acciones necesarias para ponerlo en marcha". Esta sería la modificación propuesta Sra. Presidente." El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): "Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque va a votar afirmativamente esta propuesta y creemos también que es una propuesta importante para el desarrollo rural de Bolívar, con la necesidad, como lo marcaba el Concejal Rivas, de poder articularlo con otros programas, para poder desarrollarlo, lo cual es interesante ponernos a trabajar, tanto el HCD como el Consejo local. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 41/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de solicitarle analice la posibilidad de instrumentar el Proyecto de Desarrollo Rural, para la creación en el Partido de Bolívar de Estaciones de Permacultura, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Elevar copia de este Proyecto, al DE y al Consejo Consultivo Comunal, a la Directora de Bienestar Social, y al Director de la Producción, a los efectos de que analicen todas las acciones necesarias para ponerlo en marcha.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) **EXP.N° 4763/02: (FREPASO):** Minuta solicitando pedidos de informes a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial y a Hidráulica de la Prov. de Bs. As. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 42/02 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial y a Hidráulica de la Pcia. de Bs. As. para que informen a este HCD los siguientes puntos:

- a) Estado en que se encuentra el corte ferroviario efectuado por Hidráulica de la Pcia. de Bs. As. en el tramo de la Ciudad de 25 de Mayo y la Ciudad de Bolívar.
- b) Tiempo estimado en reanudar el servicio del tren de pasajeros Bolívar – Plaza Constitución y Plaza Constitución – Bolívar.
- c) En qué estado se encuentra el ramal desde Bolívar a la Ciudad de 25 de Mayo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) **EXP.N° 4764/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, la implementación del Programa “Progema”. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 43/02 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los efectos de que se proceda a gestionar ante quien corresponda, la reimplementación del Programa PROGEMA, vigente en la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

H) **EXP.N° 4765/02:** Proy. Ord. creando el cargo de Director Vial Municipal. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA N° 1648/2002 =

ARTICULO 1°: Créase el cargo de Director Vial Municipal, dentro del régimen horario de 44 horas semanales de labor, con sueldo imputado en Jurisdicción II, Finalidad IV, Programa I, Personal Jerárquico, en el actual Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

I) **EXP.N° 4766/02: (DE):** Proy. Ord. derogando la Ordenanza 1542/2000. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA N° 1649/2002 =

ARTICULO 1°: Derógase la Ordenanza N° 1542/2000.

ARTICULO 2°: Facúltase al DE a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

J) **DESPACHO COMISION DE OBRAS PUBLICAS:** Nota del Sr. José Ferrer planteando problemas en Cuenca del Salado – Vallimanca. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* ----

= RESOLUCION N° 44/02 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE , y a la Secretaría de Obras Públicas, a los fines de solicitarle que estudie la factibilidad de solucionar el problema planteado por el Sr. José Ferrer sobre la Cuenca del Salado – Vallimanca, donde clandestinamente se ha obstruido con escombros y tierra, el cauce natural del arroyo, próximo a la Laguna San Luis, ya que esto perjudica a productores de la zona.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

K) **DESPACHO COMISION DE PRESUPUESTO:** Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 1640/02. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA N° 1650/2002 =

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1640/2002, incluyendo en dicho Plan las deudas por Tasas y Contribuciones, cuyo vencimiento se ha producido en el

Ejercicio 2002, incorporando dichos montos, en las cuotas dos a cinco del Régimen establecido por la mencionada Ordenanza.

ARTICULO 2°: Modifícase el Artículo 10°) de la Ordenanza N° 1640/2002, prorrogando el plazo de acogimiento hasta el día 30 de abril de 2002 inclusive.

ARTICULO 3°: Dése a la presente la más amplia difusión.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

A continuación la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS". -----

NOTAS INGRESADAS

AL 10/4/2002

- 1) **COMISION MUNICIPAL DE VIVIENDA**, nota referente a Expediente 4750/02 (PJ: censo de viviendas).
- 2) **HCD DE TRENQUE LAUQUEN**, minuta referente a reclamo de productores de cuenca lechera.
- 3) **SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR**, pago a entidades bancarias con títulos o bonos.
- 4) **RED SOLIDARIA DE BOLIVAR**, comunica gestiones de solicitud de audiencias a Jueces del Juzgado de Azul.
- 5) **CONSEJO MUNICIPAL DE ARBOLADO PUBLICO**, solicita informe sobre autorización de tala de arboles en el Cementerio y zonas aledañas.
- 6) **DIPUTADO NACIONAL DOMINGO VITALE** se pone a disposición de este HCD e Instituciones del Partido.

Se da lectura a la Nota 5). -----

La Sra. Presidente: "Se va a dar lectura por Secretaría a la Nota N° 1) de la Comisión Municipal de la Vivienda. Y aclaramos que no se va a dar lectura a la nota de la Red Solidaria de Bolívar, ya que se trata de una nota anterior que ha quedado luego desactualizada por información posterior publicada en los diarios, de dominio público, sobre la realización ya efectiva de la entrevista el día lunes con los Sres." -----

Tras darse lectura a la Nota N° 1). La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): "Gracias Sra. Presidente, quisiera corroborar la fecha de ingreso de esa nota, a través de la Comisión de la Vivienda." *Por Secretaría se informa 18 de Marzo de 2002. DI POMPO:* "Quisiera preguntar, y discúlpeme la ignorancia, si el trámite administrativo es el correcto, se ha dado respuesta a un proyecto que me parece que todavía no ha salido de Comisión." *La Sra. Presidente:* "Concejal Di Pompo, cualquier particular o integrante de cualquier área puede hacer llegar una nota, luego cuando pasa a Comisión, será analizada en forma conjunta con el expediente respectivo." *DI POMPO:* "Bueno, gracias. Y quisiera decir también para adjuntar a este expediente, a este pedido de informes, que tal vez en alguna forma ha sido malinterpretado, cuál ha sido el espíritu de esta nota. Simplemente era colaborar aportando datos, que a través de mi función de Concejal, y en este Cuerpo, recabamos a diario la necesidad de contar fehacientemente con el número de viviendas que están a disposición de la comunidad. En ningún momento se quiso entorpecer ni desacreditar el trabajo de esta Comisión, tan es así que contamos con un Concejal en nuestro Bloque que integra dicha Comisión. Simplemente aclarar que tenemos datos contundentes, pruebas firmadas por vecinos, hay una ingresada en este Recinto con fecha 20 de Enero del presente año, donde se adjuntan varias firmas de vecinos en una vivienda, donde se utiliza como taller clandestino. En este pedido de relevamiento, como integrante de este Bloque, a razón de solamente una hora de trabajo, tengo las pruebas y hemos encontrado 6 viviendas en el barrio Solidaridad que se encuentran en estado de abandono, no están siendo ocupadas, algunas llevan casi 6 años de reparación, y no han sido habitadas. Yo pongo a la entera disposición todas estas pruebas para que simplemente se trabaje en conjunto, se escuche el reclamo de la gente y se aporten datos; no para entorpecer, no para desacreditar, simplemente para colaborar. Pienso que como función de Concejal, tenemos que estar al lado de la gente y escuchar los reclamos de la gente. Humildemente pienso que al mejor cazador a veces se le escapa la liebre." -----

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): "Gracias Sra. Presidente. Reconozco que este pedido de informes no ha sido tratado en Comisión, pero como se hizo público y salió por los medios, nos hemos dado por notificados. Comprendo que hay Concejales que recién ingresan a este H. Cuerpo y posiblemente desconozcan lo que es la función de la Comisión de Vivienda. Yo

quisiera detallar un poquito, no para confrontar con la compañera de mi propio Bloque, sino para que tomen conocimiento también los Concejales que se han integrado recientemente a la Comisión de Vivienda, y que desconocen totalmente cuál es el trabajo que se realiza, como es el caso del Concejal Vallone que recién se integra a la Comisión y también el Concejal Ramiro Ortega, que hace muy poco tiempo que concurre a la misma, y se hace necesario explicar que estos planes de vivienda que están actualmente ocupándose, son planes de vivienda que se han entregado hace más de 6 años. Hay planes de viviendas en los cuales ya la Comisión no tiene absolutamente nada que ver porque se ha vencido el plazo que estipula el Instituto de la Vivienda para que la gente adjudicada esté viviendo en forma permanente, como es el caso de Barrio Anteo Gasparri, por ejemplo, que por una ley provincial del Sr. Diputado Isidoro Laso, ha sido condonada la deuda. Por lo tanto hay gente de ese barrio que al haber pasado 15 años, ha mejorado su situación económica, ha comprado una casa más al centro, y esa vivienda que obtuvo, y que hoy está condonada la deuda, puede estar alquilándola, haberla prestado a algún familiar, algún vecino, o algún amigo y también pudo haber transferido el boleto de compra y venta. En el caso de Barrio Latinoamericano, debo decirle que ya muchos vecinos cuentan con la escritura propia y es otro barrio que pertenece a FONAVI del cual la Comisión de Vivienda no tiene nada que ver, y puede haber algún vecino que ha dejado su casa, y el municipio la ha tomado, porque el municipio es el primer hipotecario y el primer comprador de viviendas, y puede ser que se haya dado a otro adjudicatario. Pero eso es facultad del DE porque ya los plazos han vencido. O sea, son dos barrios en los cuales la Comisión de Vivienda no tiene injerencia. Si está el Plan Novios, que está a la par de Barrio Latino, de 42 viviendas, que es el Plan Abuelos, el Plan Novios y el Plan Solidaridad. Está el 42 Viviendas, que es también el Plan Solidaridad, que está a la par del barrio Casariego y 80 viviendas que está detrás del Barrio Casariego. Efectivamente la Comisión de Vivienda trabaja con un listado de gente que se viene inscribir y se le entrega un número de inscripción. Y muchos creen que ese número de inscripción los lleva a estar en una lista de suplentes. Eso es un grueso error. Porque la Comisión de Vivienda cuando da el puntaje, saca por los medios primero, un listado de oposición por si hubiera alguna persona que cree que está mal adjudicada, que a lo mejor ese adjudicatario tiene una vivienda propia, y se le da oportunidad y el tiempo necesario para que se acerque al Municipio a hacerlo. Luego que se hace el listado de adjudicatarios, Ud. sabe que este listado sube al HCD y es aprobado por todos los Concejales. No obstante esto, hay muchos adjudicatarios primarios que han renunciado a la vivienda. Como en el Plan Novios a nosotros nos sobraban casas, porque parece que los novios después no se quisieron casar, quedaron vacantes, y no teníamos suplentes. Tomamos a los suplentes de las 80 viviendas y le dimos la oportunidad de tener su casa ahí. Ahora qué pasa, en el Barrio 80 viviendas hay mucha gente que ha renunciado, pero hay muchísima gente que nos ha pedido, y tenemos las notas recibidas, autorización para dejar las viviendas desocupadas. Porque Ud. sabe Sra. Presidente que hoy, y ya hace bastante tiempo, vivimos en una situación muy difícil en la cual la gente no tiene trabajo. Y se hace necesario que muchas veces estas personas se tengan que alejar de la localidad para poder ir a trabajar al campo. Entonces tienen las viviendas desocupadas pero están autorizados por la Comisión de la Vivienda. No obstante ello, estamos trabajando sobre 3 viviendas de las 80, que están deshabitadas, y que estamos pidiéndole a la gente que las ocupe o las entregue al Municipio. Pero debo informarles también a los Sres. Concejales, que el listado de suplentes caduca a los dos años. Por lo tanto, si alguna vivienda está abandonada, si alguna vivienda, el titular primario o el suplente, renunciara a ella; si alguna persona dejara su casa desocupada, le compete solamente al DE poder adjudicarla. Pero es un acuerdo al que hemos llegado con Bienestar Social, y la Comisión de la Vivienda, para que cada vez que se entregue una casa, lo estudiemos entre los dos, para ver las prioridades y a la gente que le pueda adjudicar. Todos sabemos que se está pasando una situación muy difícil, que no se cobran las tasas, que la Comisión de la Vivienda no ha podido y tiene limitaciones para trabajar, a pesar de que tenemos muchas ganas de presentar proyectos para que se puedan incluir planes por autoconstrucción, incluso estamos trabajando sobre un proyecto, porque hay 87 terrenos a la par de las 80 viviendas para la construcción de 87 casitas de interés social, pero sabemos que hoy Ud. hace un proyecto y lo derivan al Instituto de la Vivienda, y no puede conseguir el crédito por la difícil situación. No obstante ello tenemos conocimiento de gente que no vive, que ha hecho un taller, incluso ha sido citado al DE y el Sr. Intendente Municipal ha hablado con esta persona. Las deudas todas superan los 8.000 pesos. Si nos vamos a llevar por los convenios, y por lo que dice la Ley, podríamos hasta desalojarla a

la gente. Si nos llevamos por la fría Ley que nos marca los pasos a seguir. Pero como nosotros pensamos también no solamente con las leyes sino con el corazón, no podemos pedirle a la gente que porque no puede pagar la vivienda, las deje. Porque es el único bien que van a tener el día de mañana. Entonces consideramos, aquel que no pueda pagarla, porque algún día, en algún momento de su vida puede cambiar su situación económica y empezar a pagarla. Por eso el año pasado la Comisión de la Vivienda no intimó a la gente a pagar, sino que les hizo llegar una cartita donde se les recordaba que tenían un compromiso con el Municipio, que cuando pudieran acercarse al mismo para que puntualmente cada uno manifestara su preocupación o su necesidad, o porqué razón no las pagaba, esta Comisión iba a contemplar caso por caso, y así lo estamos haciendo. De hecho no hemos echado a ninguno, cosa que tampoco creemos que lo vaya a hacer el DE porque trabajamos en conjunto y tendríamos que saberlo nosotros. Yo lo que le quiero decir Sr. Presidente que nosotros no estamos representando ni al Bloque Justicialista ni al Bloque Radical ni al FREPASO. Estamos en la Comisión de la Vivienda representando a este H. Cuerpo, porque así lo indica la Ordenanza. Hay muchas dificultades. Nosotros sabemos que hay gente que también tiene una casa dentro de la planta urbana, que está viviendo en ella, pero que tiene amueblada a su vez su casita y no le podemos sacar los muebles afuera. Entonces tenemos que tratar, y ya tenemos previsto con el Sr. Federico Rivadaneira y todos los Concejales, llamar a esta gente no solamente para que la habite a la casa, sino que si tiene una vivienda una en la planta urbana, la entregue. Pero no está al alcance de nosotros ya, poder manifestarnos y decir que las viviendas van a ser dadas a un suplente, porque se terminó el listado de suplentes. El tener una hojita o un papelito que le indique que ha estado inscripto en un plan de viviendas, no lo hace ni adjudicatario ni suplente del listado. Cómo se da el puntaje a esta gente que es adjudicataria de vivienda. Se hace primero con el conocimiento de saber en qué propiedad vive, si ésta es una propiedad húmeda, si viven en estado de hacinamiento, promiscuidad, cuántos hijos tiene; se le adjudica un puntaje especial si hay un chiquito discapacitado, si tienen alguna abuela a cargo que también esté discapacitada o lo tengan a cargo y sea un jubilado, y lleva un puntaje diferente a otro que a lo mejor tienen más cantidad de hijos pero que tienen una casa que está en mejores condiciones para poder vivir. A mi no me hubiera gustado dar todas estas explicaciones pero como hace a la sabianda y al querer informar al Cuerpo del trabajo que viene haciendo la Comisión de la Vivienda, nosotros no podemos desadjudicar una persona porque tenga un taller mecánico, hemos recibido notas de vecinos que se quejan de esta persona, lo hemos convocado, tiene una deuda muy importante con la Municipalidad, le hemos dicho que debe pagar las cuotas que debe si quiere tener un taller en ese lugar. Pero indudablemente no vamos a poder sacarlo. No sé si está trabajando en forma clandestina pero sí en una forma modesta, molesta para todos los vecinos porque deja los camiones encendidos por varias horas, arroja agua a la calle y todo eso lo venimos conversando desde hace mucho tiempo Sra. Presidente. Pero verdaderamente la semana pasada he estado en una de las casas que están desocupadas. Y vemos que está vacía. Es verdad. Pero ese matrimonio adjudicado tiene la autorización porque está trabajando en el campo. Hay otra vivienda, que como recién decíamos es de un camionero que tiene un lavadero, que ha sido ya convocado por la Comisión, y próximamente la semana que viene vamos a tener una reunión con las otras tres personas que todavía no están habitando las viviendas. En el Barrio Vivanco debo decirle que la Comisión de la Vivienda no tiene ninguna injerencia en las casitas que se hicieron, 16 viviendas, hay tres desocupadas sin terminar, porque el Instituto de la Vivienda ha dejado de mandar el importe de los pliegos para poder terminarlas. No obstante eso, este es un programa del Dr. Duhalde, de la Pcia. de Bs. As., del Plan Familia Propietaria, y todos los lotes están adjudicados y están vacíos muchos de ellos, porque la gente al no poder ayudarlos el Municipio a construir, tampoco han podido levantarse sus viviendas. Y en estas 16 viviendas nosotros no tenemos ninguna injerencia, porque se ha hecho por un préstamo por módulos del Instituto de la Vivienda con un Programa Trabajar que quedó en suspenso y no vino nunca más. Bueno, con esto he querido informar a todo el HCD y a los Concejales que se van a integrar a la Comisión de la Vivienda, ya que no hemos tenido oportunidad de hablar, ya sea porque recién se hicieron cargo de su Concejalía el 10 de Diciembre, y también porque entramos en un receso bastante prolongado, el cual no nos ha permitido estar reunidos y también por mi larga licencia que he pedido a este Cuerpo, de 30 días por problemas de salud. Disculpenme si me he extendido demasiado, pero quería dejar en claro esto: no hay suplentes. A los suplentes, a los dos años se les vence la posibilidad de acceder a una vivienda. Solamente podrá acceder aquel suplente que ya desde el año viene

reclamando para que se le dé una vivienda que esté desocupada. Las casas fuera de los planes de vivienda y los censos que se han hecho de casas desocupadas, es un problema distinto que la Comisión de la Vivienda trabaja de la siguiente manera: se detecta una casa desocupada, y se trata de saber quién es el propietario. Luego el Municipio a través de la Asistente Social, se trata de conectar con esa persona a ver si la quiere entregar al Municipio para que éste a su vez la pueda dar en comodato. Por eso mucha gente nos dice “el Municipio dio una vivienda en tal lugar” No, no la dio la vivienda. La vivienda la han cedido al municipio y el Municipio la ha dado en comodato por un año, nunca supera los dos años, porque en este tiempo puede esta persona haber solucionado su problema. Si así no lo hiciera y no tiene su problema solucionado, el comodato se le vuelve a dar por dos años. Muchas gracias Sra. Presidente y disculpe la extensión de esto. Chau. ” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Simplemente era para hacer una acotación, pero con la exposición muy extensa, y vaya nuestro reconocimiento a la Concejal Gentile que ha sido una luchadora en el tema de la vivienda. A mi me tocó estar por el año 93, 94 en la Comisión de la Vivienda y realmente hay que tener auténtica vocación de servicio para trabajar. También Mirta Linares supo trabajar mucho, en ese momento Concejal integraba la Comisión junto con nosotros, yo simplemente lo que le decía a la Concejal Di Pompo en el pequeño debate, es que no dirigirse al DE ya que estaba la Comisión de la Vivienda y que el artículo 2º) de la Ordenanza 31/84 dice que es la Comisión la encargada de confeccionar estos censos. Por eso que en el Despacho que le íbamos a dar a ese expediente, pedíamos no dirigirse al DE sino que la Comisión de la Vivienda cumpliera con el Artículo 2º) de la Ordenanza. Pero como esa nota va a integrar el expediente, lo trabajaremos en la Comisión respectiva. Nada más.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Necesariamente este Bloque tiene que volver sobre un tema de larga data. Diría de muy larga data. Y que es las condiciones en que está la actual Ordenanza Impositiva de este Municipio. Brevemente diremos que a partir del año 2000, de la Ordenanza Impositiva del año 2000, este Municipio en las tasas más importantes urbanas no tiene valores de tasa. Yo no sé si los Sres. Concejales, ya lo hemos debatido un montón de veces en la Comisión de Presupuesto, pero el resto de los Concejales alcanza a medir la gravedad de lo que venimos insistiendo. No hay valores de tasa en Bolívar. Cualquier contribuyente que quiera ir a las oficinas respectivas de Servicios Públicos y Servicios Sanitarios, a pedir cuánto está pagando de los respectivos conceptos de las distintas tasas, no le pueden informar bajo ningún punto de vista porque no hay valores de tasas. Lo dijimos Sra. Presidente en el año 2000; yo personalmente fui el que más agresiones personales recibí por lo que estaba diciendo. Lo volvimos a decir en el 2001. Y cuando se trató el proyecto de Ordenanza Impositiva para el 2002 volvimos a hacer hincapié. Muchas veces se me dice que hablo demasiado. Que a lo mejor estoy dando demasiados elementos técnicos que no llego a la gente. Espero llegar a los Concejales. Lo dijimos, y me voy a permitir leer el acta, después de hacer todo el raconto de lo que hemos hecho a través de los años, dijimos: “pero no obstante la mala predisposición, la mala voluntad del DE al no querer esclarecer este tipo de aspectos, no reconocer cuando las observaciones vienen de este Bloque, nosotros y dada la seguridad que se nos ha dado, de que esto va a ser reveído a la brevedad, le dimos tratamiento de aprobación en general a la Ordenanza Impositiva” ¿Sabe de qué fecha es esta Acta Sra. Presidente? Es del día 27 de Diciembre del año 2001. Han pasado casi 100 días, y seguimos estando en las mismas condiciones, con una Ordenanza Impositiva que a mí como Concejal, me avergüenza, de pertenecer a uno de los Cuerpos de esta Municipalidad donde no existen valores de las tasas en la respectiva Ordenanza Impositiva. Acaba de entrar hoy Sra. Presidente, con algún atraso, pero con justificación de atraso, el Presupuesto para el año 2002. Digo con alguna justificación, ya entraremos en detalle cuando hablemos del Presupuesto. Pero estos dos instrumentos de administración corren juntos. La Ordenanza Impositiva le está dando base al Cálculo de Recursos. Y nosotros seguimos aprobando Presupuestos cuando la base del Cálculo de Recursos, la Ordenanza Impositiva, sigue estando en las condiciones que está. También me produce cierta extrañeza, que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. este aspecto, ya que es tan celoso, este aspecto o no lo ha visto o lo ha pasado por delante. Yo voy a insistir nuevamente hoy con este tema. Lo he estado conversando mucho en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero este Bloque se ve precisado a dejar muy en claro esta circunstancia. Porque qué hubiera pasado, como decimos también en esta Acta, si el Bloque Justicialista no aprueba, y el FREPASO lo acompaña en el voto. Estábamos sin Ordenanza Impositiva Sra. Presidente. Entonces yo pido, ya que se hizo este voto porque a la brevedad iba

a ser modificada esta Ordenanza Impositiva, que la calificamos en un momento de mamarracho, y es la realidad, que el DE a la brevedad nos ponga a disposición una Ordenanza Impositiva que sea leíble, que sea entendible, por nosotros y por la Comunidad de Bolívar.”-----

El Concejal Sr. PALACIOS (UCR): *“Gracias Sra. Presidente. Es para informarle al Concejal Rivas y al resto del Cuerpo que hoy, en una conversación que tuve con el Secretario de Hacienda, se comprometió a elevar la Ordenanza Impositiva antes de la próxima Sesión. Está para su análisis en esta semana, por lo tanto creo que para la próxima Sesión, la vamos a tener disponible.” -----*

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): *“Gracias Sra. Presidente, vamos a hacer una consideración muy corta. El día domingo se celebró el Día Mundial de la Salud. Hay un artículo muy importante en un medio capitalino, el cual voy a sacarle fotocopia y voy a entregar a los integrantes de la Comisión de Higiene, porque realmente es una Comisión que está trabajando muy bien, y no me voy a poner a hacer una consideración respecto a ese tema. Pero sí, un tema que está preocupando mucho a toda la comunidad es el fuerte incremento que ha tenido los medicamentos, la falta de atención en las obras sociales. Creo que hay una gran falta de atención de la salud en toda la población de la República Argentina y hay mucha responsabilidad de todos los funcionarios nacionales, provinciales y municipales. Y creo Sra. Presidente que esto de la devaluación, esto del aumento del dólar ha hecho una disparada loca de precios. También es muy preocupante el fuerte incremento de la canasta familiar, sobre todo los alimentos de primera necesidad, sobre todo teniendo en cuenta que se están tomando los precios no solamente los que tienen un precio internacional, los que pueden tener valor dólar, sino también los productos nacionales que se están remarcando día a día y se están siendo, en muchos casos, imposibles de adquirir a raíz de los sueldos que hoy se están cobrando. Entonces nos preguntamos qué va a pasar con los sueldos de los trabajadores Sra. Presidente. una reflexión muy importante en nuestro país, que está viviendo según los expertos una de las recesiones más largas de la historia. Por eso pedimos a todos los funcionarios y dirigentes que nos gobiernan, que ojalá Dios los ilumine, porque creo que el país en estos momentos está parado arriba de un volcán a punto de estallar, y tenemos una crisis muy grande.” -----*

Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal ERRECA a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 0.40. -----

SEBASTIAN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD